



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Conforme al Decreto 599 de 2013; en su capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, modificado por el Decreto 622 de 2016; se reúnen las entidades que conforman el Comité SUGA, el día 06 de diciembre de 2018, en la sala de juntas de la Dirección Jurídica a las 08:15 horas, con los delegados de las entidades que firman el acta.

DESARROLLO DE LA REUNION.

SECRETARIA DE GOBIERNO: Se saluda y da la bienvenida a los delegados asistentes del Comité SUGA. Se informa a los asistentes los siguientes puntos a tratar:

1. Revisión de compromisos.
2. Eventos para cambio de fechas
3. Puntos varios

TEMA 1. REVISIÓN DE COMPROMISOS

De acuerdo con compromisos establecidos en reuniones anteriores se tienen:

- 1.1 **“Entrega cronograma de reuniones con cada entidad para revisar variables SUGA contra eventos”**
IDIGER. Sandy Ibáñez: No hemos podido hacer una citación formal, por el trabajo que tenemos. La próxima semana tenemos los últimos PMU previos y la idea es que nos reunamos en la semana del 16 al 21 de diciembre. Vamos a enviar citación a cada entidad, pero es mejor concertar una hora y día por entidad y cuáles son las entidades. Con alcaldías, cómo se va a hacer.
SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez: Una reunión con los 4 del Suga y las alcaldías. Quiero conocer a los referentes de alcaldías.
IDIGER. Sandy Ibáñez: Bomberos, Policía, Salud, Gobierno. Esta reunión es para ver complejidades, lo que tiene el decreto y no solo el factor riesgo del escenario. Que todos vayamos sobre la misma línea.
SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez: Buscar que sea flexible las condiciones. Sobre complejidades no hay lío, y harían las citaciones para entidades. No es conveniente tener a las alcaldías, que envíen los requerimientos.
IDIGER. Sandy Ibáñez: Hemos capacitado a las alcaldías. Solamente se haría citación a Bomberos, Policía, Movilidad, Salud, Idiger. Del 17 al 21 diciembre en instalaciones de Idiger (se confirmará); concertar hora. Mañana confirmo sitio y hora. Lo mejor es en la mañana
- 1.2 **“Escribir al director del IDRD sobre el estado de la habilitación del Movistar Arena.”**
SEC. GOBIERNO. Jesús Corona: Se tiene borrador del oficio para el IDRD, para remitir las observaciones de entidades.
SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez: Que se pase por escrito todas las cosas que se observan en los eventos y quede constancia.
- 1.3 **“Generar reuniones con Alcaldías Locales Teusaquillo y Puente Aranda para tratar el tema y revisar las medidas a tomar de acuerdo con las quejas presentadas por la comunidad.”**
SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL. Giselle Camargo: La semana pasada estuvo incapacitado el Dr Casas. Tenemos reunión para Teusaquillo y Puente Aranda. Lunes y martes 2 pm. Se citará a Ambiente.
- 1.4 **“Establecer mesas de trabajo con Puente Aranda para desarrollar un procedimiento en aglomeraciones de público.”**
SUBSECRETARÍA GESTIÓN LOCAL. Giselle Camargo: Sigue pendiente.



TEMA 2. EVENTOS PARA CAMBIO DE FECHAS

2.1 EVENTO GIMNASIO MODERNO 13 DICIEMBRE REG 962

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:

Tenemos el evento que se realiza en el Gimnasio Moderno, de una fundación de niños. Había sacado todo el permiso para Suga el día 13 y hay paro nacional; solicitó cambio de fecha, pero el teatro solo tiene cupo para el 11 de diciembre. Ya envió una comunicación a las entidades.

Pongo en consideración de ustedes, cumpliendo todos los requisitos.

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Si el evento está dentro de los 15 días y hay una comunicación de Gobierno que nos diga que no hay inconveniente, podemos hacerlo. Así como se hizo para el cambio de escenario de un evento anterior, que decía que no hay inconveniente jurídico y que se haga en determinada fecha. Y más si está fuera de los 15 días.

POLICÍA. Int Yimyr Sánchez:

La ley es clara dando 15 días para cumplir y habla de postergar más no de adelantar la fecha. Si es un evento de media complejidad no tiene incidencia en la ciudad. Se están desarrollando otros eventos de media como Circo de Sol.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:

Yo puedo anexar el registro de fuerza mayor por paro.

SEC. MOVILIDAD. Oscar Ipús

Tenemos que revisar que el año pasado se hizo Buró y generó varios problemas. Aunque este año van a cobrar la entrada y reduciría el número de ingresos.

De acuerdo con lo que Buró nos diga hoy definimos concepto.

Por tiempos si se puede, ya que el 11 de diciembre cuenta con 15 días.

2.2. EVENTOS IDRD NOVENAS NAVIDEÑAS

SEC. GOBIERNO. Loren Chaves:

El IDRD envió una carta comunicando varias fechas. Con el evento de Novenas navideñas que radicaron 2 veces en Bosa El Recreo para el 17 y 19, confirman que es el 19.

Hay otra novena el 17 de diciembre en Zona Franca, que no la encontré en Suga.

Hay otra que es Parque Villas de Granada, ellos la registraron con el 1010 para el 21, pero que en realidad es para el 20 de diciembre, se nos corre un día. Para que el Suga traiga la fecha que es.

IDIGER. Sandy Ibáñez:

En el Suga no podemos cambiar fechas. También pedimos la carta de Jurídica de Gobierno diciendo que no hay problema jurídico, cambiando las fechas.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:

Si consideramos así que también nos apoyen con emitir el concepto.



Que el Comité está revisando el cambio de fecha, pero se requiere que el Director del IDRDR remita la carta diciendo que solicita el cambio de fecha con la justificación.

2.3 EVENTO CAJA DE VIVIENDA POPULAR REG 1008

SEC. GOBIERNO. Loren Chaves:

El evento 1008 de Caja de Vivienda Popular, que entrega de títulos en María Paz. Se registró para el 21 de diciembre, pero la agenda del Alcalde Mayor da para el 17 de diciembre

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:

Han sido juiciosos con el tema de permisos y decirles que lo saquen del Suga, no es lo conveniente porque siguen haciendo lo mismo.

No puedo sacar un concepto jurídico por la agenda del Alcalde, que es de fuerza mayor. La decisión la tomamos nosotros.

Que Habitat solicite el cambio de fecha por la agenda del alcalde.

Hay que ver que son eventos del Distrito. Debe haber algo que nos blinde a todos.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez:

Si le abrimos la puerta a uno, le abrimos la puerta a todos.

BOMBEROS. John Palacio:

Debemos tener el concepto jurídico para cambio de fecha.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:

Puede generarse cambio de fecha, pero con una carta del director de la Caja, con la justificación respectiva, en este caso por agenda del Alcalde Mayor.

CADA MODIFICACIÓN DE FECHA QUE EL DIRECTOR O SECRETARIO ENVÍE LA CARTA CON LA JUSTIFICACIÓN RESPECTIVA

TEMA 3. PUNTOS VARIOS.

3.1 SALIDA DE POLICÍA DE EVENTOS

POLICÍA. Int Yimy Sánchez:

Con respecto a la sentencia, se tuvo reunión el lunes en el Ministerio de Defensa para implementar la mesa técnica a nivel nacional, la Policía a 1° de enero se va de los eventos.

Prima la norma nacional que dice que nosotros no estamos en eventos.

Que Idiger tenga mensaje de urgencia para revisar los planes de contingencia, porque si ellos no garantizan los recursos para garantizar la seguridad al interior y exterior del escenario, inclusive los más pequeños.

Nosotros ya enviamos los requisitos que debe tener un empresario para un evento grande. También se mandó el tema con mensaje de Urgencia a la Superintendencia de Vigilancia. Esto se va a hacer a nivel nacional, no solo en Bogotá.



Nosotros somos los que damos luz a eso, y desde que salió la 1801 en varios comités SUGA, es necesario que los Planes de Contingencia estén modificados. Además que, en tema de fútbol, los empresarios están adportas de radicar los eventos del próximo año.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Hay que revisarlo muy bien y socializarlo con organizadores de eventos, porque vamos a tener inconvenientes, ya que dirán que es una carga adicional para ellos al realizar un evento.

Cuando salió la 1801, se generó el debate con la Dimayor por la salida de la Policía. Manifiesta que, si se presentan problemas con presencia de policía, cómo será sin presencia de ellos. Y manifestó la policía, que el fútbol, es uno de los eventos que más se va a demorar la policía en salir.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez:

El problema ha sido con los equipos de fútbol. Eso escaló al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa, y con el consentimiento de la Corte. Deben tener seguridad privada o logística con temas de seguridad.

Ya enviamos la cuantificación de recursos a Idiger para que quede en los Planes de Contingencia.

La socialización se hará en varias ciudades.

En definitiva, si no establecen un plan de seguridad, no van a tener concepto de nosotros.

En eventos públicos la seguridad es compartida.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:

Lo importante es que publiquemos eso 15 o 20 días y que en SUGA también se coloque ese mensaje. Los operadores logísticos deben saberlo. Hacerlo público.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez:

Ya nos reunimos con las logísticas. Las logísticas de garaje van a desaparecer, es un punto favorable; además, que se van a especializar para eventos. La Superintendencia de Vigilancia se encarga de las empresas de vigilancia, pero las logísticas con el tema de seguridad estarán a cargo de la policía local.

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Que nos envíen la comunicación como tal, para colocarlo en Suga.

QUEDA COMPROMISO DE POLICÍA, ENVIAR LA COMUNICACIÓN A IDIGER Y SE HAGA LA SOCIALIZACIÓN RESPECTIVA.

3.2 FÚTBOL. QUEJAS DE RESIDENTES.

SEC. MOVILIDAD. Oscar Ipús

Las comunidades vecinas al Estadio el Campin ya han enviado demasiadas quejas por el acceso a sus viviendas, también de Ediles y otras entidades, solicitando revisar este tema.

Se está pidiendo que mañana en Comisión, empecemos con el Torneo Fox, que es el primero que radicaron. Se va a hacer extensivo, el mejorar el tema de acceso a residentes.



Se entiende el tema de seguridad, pero tampoco se puede obviar la afectación a residentes. El secretario impartió unas instrucciones y se les diga a los organizadores para que se acerquen a la Secretaría y dar a conocer cuáles son nuestras directivas.

3.3 HABILITACIÓN TEATRO ESTUDIO

SEC. CULTURA. Dr. Jaime Rudas:

Quería saber el estado de la habilitación del Teatro Estudio.

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Está con concepto no favorable. Se va a hacer reunión con ellos y brindar un acompañamiento directo.

BOMBEROS. John Palacio:

Ya tiene concepto de seguridad humana.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Luis Beleño:

No recuerdo si ya se sacó

SEC. MOVILIDAD. Oscar Ipús

Emitió concepto de aprobación

FALTARÍA SALUD, BOMBEROS Y ALCALDÍA LOCAL

3.4 CAMBIO DE COMPLEJIDADES

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

El 5 de octubre de 2017 se estableció un procedimiento para cambio de complejidad en reunión del Comité, y se determinó qué actividades pueden cambiar, como son las carreras atléticas, de media a alta. Con la Carrera Ascenso Colpatria, Salud pidió ese cambio de complejidad a alta.

Teatros Cafam, Colsubsidio, Jorge Eliecer, pasan automáticamente de alta a media. Eso se está haciendo.

Coliseo el Salitre, palacio de los Deportes, Media Torta y Carpa de las Américas, siempre son de alta complejidad. También quedó la condición que la solicitud del empresario no se puede hacer en cercanías del evento y los cambios deben quedar en el documento de corrección y se evaluará por parte de las entidades técnicas.

Ya hemos tenido dos jornadas de Pmu previo solicitando cambio de complejidad. Al parecer no se está socializando al interior de los grupos y volvemos nuevamente a la discusión en presencia de los empresarios en PMU previo.

Si hay un cambio de complejidad lo debe solicitar la entidad técnica en la cual la variable afectó la complejidad y debe estar justificada para que Idiger lo verifique y realice el cambio.

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Esas son las directrices que han quedado, sin embargo, Carlos, en un Comité aquí, también solicitó que la entidad solicitante, realice la justificación bien soportada en el marco de las competencias. Tenemos que colocar la justificación técnica y quién la solicitó para subirla al sistema como soporte.

Igualmente, solicitamos que las entidades cuando estamos evaluando miremos la complejidad del evento. Las carreras atléticas, por tema de salud o cierres viales, pero si no tiene cierres viales, ¿también son de alta?



Debemos empezar a mirar, si no hay afectación de la ciudad, puede ser de alta complejidad, o más bien revisar los recursos de este evento y hacer una verificación más exhaustiva por la entidad competente. Eso es lo que quiero que vayamos a encaminarnos, revisar la corresponsabilidad y la misión del decreto.

El decreto está vigente y le estamos dando una interpretación diferente. Muchas veces estamos teniendo un desgaste de recursos de las entidades.

SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:

Eso es lo que van a revisar en la reunión de complejidades, con eventos de ejemplo.

Otra cosa es que el empresario no envíe oficio o correo al Comité SUGA, pidiendo esos cambios. Algunas entidades les están diciendo a los empresarios que envíen comunicación al Comité. Que direccionen bien a los organizadores.

En los PMU de los eventos no se puede controvertir por parte de entidades, la complejidad de un evento. En Gaira, una cabo de Bomberos manifestó que el escenario ni siquiera cumple. Si lo tienen evidenciado, como es este caso, pase el informe por aparte, a la Alcaldía Local y que ellos procedan.

Son temas que no deben darse con presencia del empresario en ningún PMU.

BOMBEROS. John Palacio:

Con el cabo de Bomberos, si sucedió eso. El Director llamó directamente a la cabo para que no siguiera dando observaciones que no daban a lugar. Se está revisando a nivel interno.

Desde Bomberos cuando solicitamos un cambio de complejidad, enviamos el correo. Cosa distinta, lo que está sucediendo ahora, en las reuniones previas los organizadores nos dicen cómo cambian la complejidad, cambiando riesgo y hagan el cambio donde deben hacerlo.

Durante los PMU nos están diciendo y recae culpa en Bomberos.

3.5 MOVISTAR ARENA. EVENTOS IDRD

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Bomberos hizo la solicitud del cambio de complejidad para la Viejoteca. No se puede catalogar la complejidad del evento por el escenario, sino por la dinámica a desarrollar.

Se solicita que justifiquemos el por qué? Para los dos eventos del IDRD en el Movistar Arena considera que si son de alta, y la justificación que nosotros damos, es que esté escenario siempre ha sido operado por 911 y estos dos eventos van a estar operados por otra logística.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:

Se recomienda que Idiger informe a Molano lo que está sucediendo, y que están subiendo documentos en blanco. O nos envía una carta donde informa la situación presentada con el IDRD al subir información en blanco de eventos radicados en SUGA, y yo se la envío a todas las entidades del Distrito. Poner la falla por el escrito.

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Luis Beleño:

Yo con gusto le envío la carta a Gobierno informando que radicaron un documento que no podemos evaluar porque aparece en blanco.



Hay una situación que preocupa con el escenario, no solo va a cambiar de operador de salud que no conoce nada, si se pierden los que están ahí. El tema de adultos es bastante delicado, en el tercer anillo por posición está generando síndrome vertiginoso y la gente sale mareado. El adulto mayor tiene tendencia de sufrir vértigo.

Otra cosa, el Movistar Arena tiene punto de enfermería con un operador de salud habilitado, y van a cambiar por una entidad. Cuando empiece a funcionar el escenario ahí, va a haber una entidad habilitada allí, es una IPS. Esos cambios así no se pueden hacer.

Cada vez sale algo nuevo en ese escenario.

POLICÍA. Int Yimy Sánchez:

Para nosotros el Movistar Arena ha funcionado en tema de seguridad, porque ha bajado el recurso enormemente. Solamente el problema del licor.

3.6 MEDIDAS SECRETARÍA DE SALUD EN EVENTOS

SECRETARÍA DE SALUD. Dr. Luis Beleño:

En el caso Missi, se presentaron varias situaciones. Una entidad alquila un teatro y el organizador del evento monta el evento como baja complejidad; el año pasado en Ágora estaba de alta complejidad.

La entidad que contrata dice que tiene convenio de área protegida. A raíz de eso tomamos una decisión interna, *si hay asistentes mayores de 60 años en el escenario debe tener ambulancia permanente*. Con convenio de área protegida, la ambulancia está llegando después de 30 minutos, o como en este caso no llegó, llegó la de nosotros.

Una persona de 60 años se infarta rápido y lo primero es hacerle masaje externo y la segunda el DEA.

Si va con convenio de área protegida, la ambulancia debe estar ahí. Vamos a volver a visitar todos los escenarios.

La segunda situación es con respecto al oxígeno, que es un medicamento. Los cantantes piden *oxígeno* y *este debe ser manipulado y prescrito por un médico*.

Con código de seguridad humana el organizador del evento llega y dice, yo contrato 5 para el plan de salud, 1 arriba, 1 en el medio y otro abajo y 2 en la enfermería y no hay brigada. Están mezclando la brigada de evacuación colocándola como brigada de primeros auxilios.

Tampoco saben utilizar el desfibrilador. En Bogotá tenemos personas que se preparan en otros municipios, y muchos son falsos y no cumplen con lo de ley. *Estamos exigiendo que todos los soportes deben ser de Bogotá*, porque tenemos la competencia para investigar allí.

Yo me sentí feliz cuando le dieron reconocimiento a Bogotá por la organización en las carreras atléticas. Me sentí angustiado cuando Medellín no ha copiado a Bogotá en las carreras atléticas.

Yo fui el que les dije en un Comité que las carreras atléticas son de alta complejidad. Fue a raíz del problema que tuvo el atleta mexicano y que iba masticando chicle, tuvo el problema y no lo pudieron reanimar.

Sigo sosteniendo que las carreras, por los problemas que se presentan, son de alta complejidad. Las carreras atléticas necesitan criterio de auto exclusión, donde el participante le digan de entrada si fue revascularizado, si fue infartado, si es diabético, si está embarazada, es hipertenso, obesidad mórbida, no puede correr.

La invitación, es pensar en esas cositas en las reuniones que vamos a tener por estos días.



Otra cosa por tratar y que hay que tener cuidado, es con los Centros Comerciales, con la novena, con la parranda que van a realizar, con código de seguridad humana. La actividad de un centro comercial es diferente a tener una aglomeración de público por una actividad distinta.

Es lo mismo de los Centros Comerciales que llevan los youtubers.

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Son funciones de las entidades que desarrollan IVC

SEC. MOVILIDAD. Oscar Ipús

Como Secretaría de Salud va a hacer visita a Centros Comerciales, aprovecho para comentar que hemos tenido problemas con la ubicación de las ambulancias, ya que muchas veces se están ubicando sobre ciclorutas.

Revisar esa parte. En el Jorge Eliecer Gaitán las parquean en una ruta peatonal.

3.7 MODIFICACIÓN DEL DECRETO 599

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Estamos preocupados con la modificación del decreto 599. En el nuevo decreto se hicieron cambios sobre documentos técnicos que nosotros revisamos, como el cambio de certificación estructural a análisis de riesgo estructural, que no es un documento idóneo para certificar una estructura, como lo dice la ley 400 que es la regla que regula todo lo de la norma sismo resistente.

No entendemos por qué estas cosas técnicas fueron cambiadas de una forma rápida sin ser observada por la entidad competente. Entre nuestras competencias también adicionaron algo de aforos, que no tenemos nada que ver. Nos colocaron competencias, como que en Plaza de Bolívar cuando necesitan la utilización de luz eléctrica hay que pedir permiso a Idiger, y nosotros no tenemos que ver con servicios públicos.

En el tema de logística, cuando se pidió la inclusión de la NTC, es netamente para el tema de logística para acomodación, pero quedó reglamentado que Idiger dará todo el aval para la logística. Habla que la logística está, las brigadas de salud, brigadas contra incendio, de acomodación, de vigilancia. Menciona que Idiger avalará ese recurso logístico. Tiene que ir por separado.

Nosotros cotejamos los dos proyectos de decreto.

Adicionalmente, en los tiempos para permanente, no entendemos por qué separaron el tiempo de las visitas con el tema de tiempo de conceptos. Si vemos la necesidad de las visitas, la haremos en el tiempo que tenemos que son 15 días, eso había quedado en el anterior proyecto.

Cambiaron de días hábiles a días calendario. Por tema de sistema, es necesario que trabajemos con días hábiles.

Nosotros ya pasamos todas las observaciones al proyecto de decreto.

SECRETARÍA DE GOBIERNO. Loren Chaves:

Martha reyes expuso claramente lo que se modificó, después de eso no se modificó. Voy a ver con ella cuál fue la versión que se subió.

SEC. GOBIERNO. Dra. Adriana Jiménez:



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Antes de poner a rodar el documento, revisarlo. Vamos a mirar el tema.

BOMBEROS. John Palacio:

Nos preocupa el manejo de competencias, como la reclasificación de los riesgos. Quedó como recomendación. El otro tema es, los tiempos de revisión de los PEC de permanentes, nos están quitando 5 días de evaluación. Con las iglesias no dice nada, es preocupante. Las competencias de brigadas contra incendios son de Bomberos.

IDIGER. Sandy Ibáñez:

Como recomendación, que se hagan visita de verificación conjunta de entidades a eventos de media, a raíz del derecho de petición que fue radicado

SIENDO LAS 10:10 AM SE LEVANTA LA REUNIÓN DE COMITÉ SUGA



EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Reunión con cada entidad para revisar variables SUGA contra eventos.	IDIGER	21 diciembre/18
2	Generar reuniones con Alcaldías Locales Teusaquillo y Puente Aranda para tratar el tema y revisar las medidas a tomar de acuerdo con las quejas presentadas por la comunidad.	Subsecretaría de Gestión Local	11 diciembre/18
3	Establecer mesas de trabajo con Puente Aranda para desarrollar un procedimiento en aglomeraciones de público.	Subsecretaría de Gestión Local	11 diciembre/18
4	Enviar la comunicación a Idiger y se haga la socialización respectiva.	Policía	Inmediato

Elaborada por: Jesús Antonio Corona Ardila

Fecha de la próxima reunión: por establecer

Lugar de la próxima reunión: Por establecer



ALCALDIA MAYOR
DE BOYACÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Jurídica - Dir. Convenciente y Diálogo Social
 FECHA: Diciembre 06 18 LUGAR: Sala Juntas Dirección Jurídica
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité SUGA HORA DE FINALIZACIÓN: 10:10 PM
 HORA DE INICIO: 8:15 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL				
Jesus Corona Ariza		X				X		AD6 - DECS	jesus.corona@sbherno	3153239061	
Oscar Norbay Ipus Gaviria		X					X	SDM - DA	oipus@movilidadbo...	Ext 7211	
Sandy Ibarra Garcia		X				X		IDIGER	Sibaneze@idiger.gov.co	3134319662	
Jhon Jairo Tascuel							X	Bombas Bogotá	joelcane@bombasbogota.gov.co	3166291999	
Jaime Ruidas		X						SCPD	jaime.ruidas@scpd.gov.co	300572163	
Giselle Camargo		X					X	Subsecretaría de Interlocal	giselle.camargo@deinterlocal	4123	
Luis Enrique Beltrán S	X							Sec. de Salud	lbeltrano@saludboycota.gov.co	3002316855	
Josén Andrés Santos	X						X	SDG - Jurídica	josan.andres@sdg.gov.co	3012164487	
Adriano Jimenez							X	Dirección Jurídica	adriano.jimenez@gov.co		



EVIDENCIA DE REUNIÓN

Monica M Apollinar C.	X		X	SDA - BUDD	Monica Apollinar C. sda.gov.co	3778936	
Stefany Barco T.	X		X	SSG - Dn. Scandola	Stefany Barco ssg.gov.co	3102222	